



TRASLADO ESCRITO DE NULIDAD

REFERENCIA: 27001233300020090008100
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: OLGA LUCÍA SÁNCHEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Para los efectos del artículo 110 y el artículo 129 inciso 3° del C.G.P., se fija el presente AVISO en un lugar público de la Secretaría General del Tribunal Administrativo del Chocó, por el término de un (1) día, el escrito de NULIDAD de la actuación procesal a partir de la notificación del auto que rechazó el mandamiento de pago (inclusive), presentado por la apoderada judicial de Acción Sociedad Fiduciaria S.A. quien actúa única y exclusivamente como administradora de Patrimonios Autónomos Acción Fiduciaria - FIDEICOMISO CONFIVAL SENTENCIAS, identificado con Nit.805.012.921-0.

Se correrá traslado por el término de tres (3) días a las partes intervinientes en el proceso de la referencia. En consecuencia, se fija el presente en lugar visible de la Secretaría General, hoy tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 A.M.

TÉRMINOS

INICIA: JUNIO 06 DE 2022, A LAS 7.30 A.M.
FINALIZA: JUNIO 08 DE 2022, A LAS 5:00 P.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Merly